



Región de Murcia

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESOLUCIÓN DE 1 DE JUNIO DE 2021, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA TRAMITACIÓN Y CONCESIÓN DE LAS COMISIONES DE SERVICIO POR MOTIVOS DE CARÁCTER DOCENTE

La Resolución de 26 de mayo de 2021 de esta Dirección General regula la concesión de comisiones de servicio de carácter docente para el curso 2021-22. Tras la publicación de la misma se ha estimado conveniente ampliar los supuestos susceptibles de ser amparados por su cobertura para atender situaciones específicas de servicio no contempladas en la misma.

Por ello, en virtud de las competencias otorgadas en el artículo 7 del Decreto 172/2019, de 6 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación y Cultura (BORM de 7 de septiembre), esta Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos dicta las siguientes

INSTRUCCIONES

Los funcionarios de carrera del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, propietarios provisionales, podrán efectuar petición de comisión de servicios docente en los plazos y términos de la Resolución de 26 de mayo de 2021.

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS

Víctor J. Marín Navarro

(Documento firmado electrónicamente)

31/05/2021 17:27:31

MARIN NAVARRO, VÍCTOR JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-bb2c3688-2274-72d2-03ac-0050569b6280

